

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 0310-13**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 01 de Octubre del 2013</b>	No.Orden:206/2013
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>CENTRUM, S.A. DE C.V.</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
300	Cada Uno	01400015-PROPOFOL 200MG EMULSION INYECTABLE USO I.V. MARCA. POFOL	\$5.65	\$1,695.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,695.00

**SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES**

OBSERVACION:  
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de autorización de la DNM por ser producto controlado, Y la empresa deberá presentar control de calidad por el producto a entregar  
\* Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walker González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lomas P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------